

Fecha 11.06.2020	Sección Dinero	Página PP-1-2
----------------------------	--------------------------	-------------------------

CFE le sube la renta a las energías renovables

POR NAYELI GONZÁLEZ

La **Comisión** Federal de Electricidad aplicó un *tarifazo* por servicio de transmisión a los titulares de Contratos de Interconexión Legados que cuenten con centrales de generación con fuentes renovables o cogeneración eficiente.

El cargo por servicios de transmisión para energías renovables o cogeneración eficiente, en su

rango de alta tensión, será de \$0.27857 por kilowatt hora, un alza de 468.5% en comparación a los \$0.04900 aprobados por la CRE en mayo pasado.

El caso de la baja tensión registrará un mayor impacto, pues la tarifa por el uso de la red será de \$0.89284 por kilowatt hora, un aumento de 811.2% respecto a los \$0.09799 que se cobraron hasta el mes pasado.

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Aplican *tarifazo* a energías renovables

POR NAYELI GONZÁLEZ
nayeli.gonzalez@gimm.com.mx

La **Comisión** Federal de Electricidad (CFE) aplicará un aumento de 468% a 811% a las tarifas por el Servicio de Transmisión a los titulares de los Contratos de Interconexión Legados que cuenten con centrales de generación de energía eléctrica con fuentes renovables o cogeneración eficiente, según datos de la empresa del Estado.

Es así que el cargo por Servicios de Transmisión en su rango de alta tensión será de 0.27857 pesos por kilowatt-hora, lo cual significará un aumento de 468.5% en comparación a los 0.04900 pesos

por kilowatt-hora que fueron aprobados por la CRE en mayo de este año.

Del mismo modo, para media tensión, el cobro pasó de 0.04900 pesos a 0.25865 pesos por kilowatt hora, lo que significa un alza de 428%.

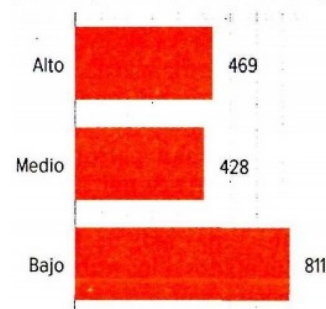
En el caso de la baja tensión, será la que registrará un mayor impacto, pues la tarifa por el uso de la red será de 0.89284 pesos por kilowatt-hora, equivalente a un aumento de 811.2% respecto a los 0.09799 pesos que se cobraron hasta mayo.

Actualmente, se encuentran vigentes 251 contratos legados, y están por entrar 42 más, a los que se les aplicarían las nuevas tarifas. Analistas afirmaron que la

CFE publicó las tarifas sin ser una autoridad, las cuales tendrán un impacto importante en un conjunto de empresas del país, quienes van a ver un incremento en sus costos por energía.

CARGO POR SERVICIO DE TRANSMISIÓN

(Variación porcentual por nivel de tensión)



Fuente: CRE y CFE



CFE establece alzas de hasta 800%

TRANSMISIÓN PARA CONTRATOS LEGADOS

Actualmente se encuentran vigentes 251 contratos, y están por entrar 42 más, a los que se aplicarían las nuevas tarifas

POR NAYELI GONZÁLEZ
nayeli.gonzalez@gtmm.com.mx

La **Comisión** Federal de Electricidad (CFE) aplicará un aumento de 468% a 811% a las tarifas por el Servicio de Transmisión a los titulares de los Contratos de Interconexión Legados que cuenten con centrales de generación de energía eléctrica con fuentes renovables o cogeneración eficiente.

A través de su filial CFE Intermediación de Contratos Legados, publicó en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) lo que serán los nuevos cargos, esto luego de que la **Comisión** Reguladora de Energía (CRE) aprobará los ajustes.

Actualmente, están vigentes 251 contratos legados vigentes, y están por entrar 42 más, a los que se les aplicarían las nuevas tarifas.

Es así que el cargo por Servicios de Transmisión para energías renovables o cogeneración eficiente en su rango de alta tensión será de

0.27857 pesos por kilowatt hora, lo cual significará un aumento de 468.5% en comparación a los 0.04900 pesos por kilowatt hora que fueron aprobados por la CRE en mayo de este año.

Del mismo modo, para media tensión, el cobro pasó de 0.04900 pesos a 0.25865 pesos por kilowatt hora, lo que significa un alza de 428%.

En el caso de la baja tensión, será la que registrará un mayor impacto, pues la tarifa por el uso de la red será de 0.89284 pesos por kilowatt hora, equivalente a un aumento de 811.2% respecto a los 0.09799 pesos que se cobraron hasta el mes pasado.

“De conformidad con lo establecido en la resolución Núm. RES/893/2020 de la **Comisión** Reguladora de Energía se expiden los cargos por el Servicio de Transmisión de energía eléctrica a precios de 2018 que aplicará CFE Intermediación de Contratos Legados, a los titulares de los Contratos de Interconexión Legados con centrales de generación de energía eléctrica con fuentes de energía renovable o cogeneración eficiente, conforme a la Metodología de Transmisión establecida en la resolución RES/066/2010”,

dice el documento publicado en el *Diario Oficial de la Federación*.

Sin embargo, hasta ahora, ni la empresa del Estado o la CRE han dado a conocer la metodología de cálculo o los detalles para determinar las nuevas tarifas.

AFECTACIÓN

En entrevista, Paul Alejandro Sánchez, director de la organización Ombudsman Energía **México**, dijo que la CFE publicó las tarifas sin ser una autoridad, las cuales tendrán un impacto importante en un conjunto de empresas del país, quienes van a ver un incremento en sus costos por energía.

Aseguró que esto incluso podría traer una afectación directa a la inflación, pues se trata de compañías dedicadas a la producción de diversos productos, pues su giro comercial va desde el cemento, acero, minería e incluso alimentos y bebidas, entre otros.

“Las grandes empresas no sólo son Oxxos, sino también las cementeras, las cadenas de autoservicio, de logística, vidrieras, panificadoras, armadoras de autos, de autopartes, las cuales tienen un contrato de auto abasto”.

El especialista detalló que aun cuando el aumento por

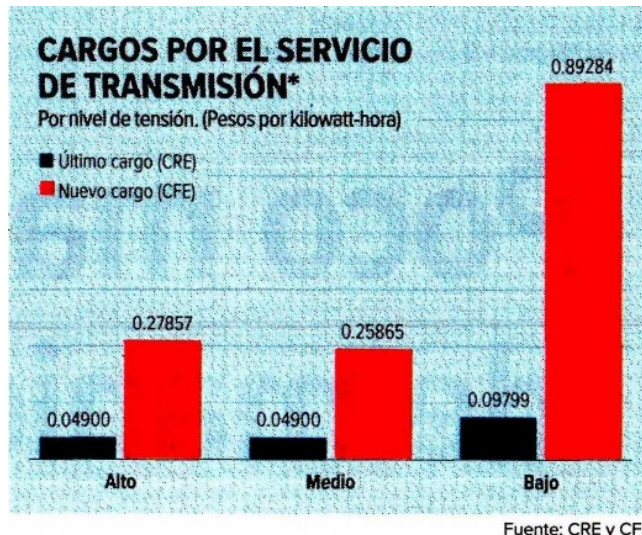
kilowatt-hora no parece muy significativos, el consumo de estas empresas hace que la electricidad sea una de sus principales materias primas y costos de producción.

El nuevo cargo por el uso de las líneas de transmisión es el resultado de las quejas que la CFE interpuso ante la CRE, pues aseguró que los contratos legados le han dejado pérdidas de hasta 22 mil 820 millones de pesos de 2018 a 2020.

El pasado martes, Mario Morales Vielmas, director general Intermediación de Contratos Legados, dijo que este daño a las finanzas de la empresa se debe a la falta de un pago justo por el uso de las líneas, por parte de las empresas privadas.

Insistió en que cobrar a la compañía el costo real, podría reducir los subsidios que otorga el gobierno e incluso se logre ajustar a la baja las tarifas o facturas de los consumidores finales.

22.8
MIL MDP
serán las pérdidas entre 2018 y 2020 de la CFE por no cobrar a los contratos legados



AUMENTARÁ COSTO A USUARIOS

La Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) rechazó lo que denominó un “electrolinazo”, pues considera que el aumento publicado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) no sólo aumentará los costos para los consumidores de energía, particularmente en el sector industrial y comercial que no tienen tarifas subsidiadas, sino que además denigra la competencia en el sector.

En un comunicado, el organismo empresarial dijo que la publicación hecha por la empresa del Estado viola los ordenamientos jurídicos y contractuales, pues la autoridad encargada de estos procesos es la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

“CFE ha asumido nuevamente funciones de autoridad, justificando las decisiones que no han sido explicadas ni transparentadas por la propia CRE,

la cual está mandatada por ley a actuar con independencia y objetividad. Esta situación evidencia un deterioro en el sistema de pesos y contrapesos requerido por un auténtico Estado de Derecho”.

Insistió en que el *electrolinazo*, es decir, el aumento en el cargo por transmisión y distribución, es una medida que afectará los costos finales de la energía consumida.

— Nayeli González